



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada
		<input type="checkbox"/>
		Pública Reservada
		<input type="checkbox"/>

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO	Prestación de setenta y ocho (78) servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en las redes de conocimiento, y áreas temáticas de los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en lotes.
LOTE 1	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento TELECOMUNICACIONES , área temática de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 2	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA , área temática de CONFECCIÓN INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 3	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE , área temática de ACTIVIDAD FÍSICA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 4	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE , área temática de ACTIVIDAD FÍSICA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.



<p>LOTE 5</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, área temática de ACTIVIDAD FÍSICA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 6</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-ADSO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 7</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-ADSO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 8</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-ADSO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 9</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-ADSO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 10</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-ADSO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 11</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN, área temática de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>



<p>LOTE 12</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN, área temática de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 13</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN, área temática de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 14</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA, área temática de CONFECCIÓN INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 15</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de PRODUCCIÓN INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 16</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de PRODUCCIÓN INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 17</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 18</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>



<p>LOTE 19</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 20</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 21</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 22</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 23</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de INFRAESTRUCTURA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 24</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de INFRAESTRUCTURA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 25</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de INFRAESTRUCTURA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>



<p>LOTE 26</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de INFRAESTRUCTURA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 27</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento AUTOMOTOR, área temática de MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 28</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento MECÁNICA INDUSTRIAL, área temática de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 29</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento MECÁNICA INDUSTRIAL, área temática de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 30</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento MECÁNICA INDUSTRIAL, área temática de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 31</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 32</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-SISTEMAS en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>



<p>LOTE 33</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento MATERIALES PARA LA INDUSTRIA, área temática de MATERIALES COMPUESTOS POLIMEROS-SIDERURGICA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 34</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento MECÁNICA INDUSTRIAL, área temática de SOLDADURA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 35</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ARTES GRÁFICAS, área temática de DISEÑO GRÁFICO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 36</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento AUTOMOTOR, área temática de MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 37</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en el programa de Bilingüismo de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente</p>
<p>LOTE 38</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN, área temática de MECATRÓNICA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 39</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 40</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>



<p>LOTE 41</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 42</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 43</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 44</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 45</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 46</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN, área temática de INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 47</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA, área temática de EMPRENDIMIENTO en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 48</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA, área temática de COMUNICACIÓN en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>



<p>LOTE 49</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA, área temática de COMUNICACIÓN en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 50</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA, área temática de INVESTIGACIÓN en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 51</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA, área temática de PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 52</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ARTES GRÁFICAS, área temática de DISEÑO GRÁFICO-DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 53</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ARTES GRÁFICAS, área temática de DISEÑO GRÁFICO-DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 54</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ARTES GRÁFICAS, área temática de DISEÑO GRÁFICO-DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 55</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ENERGÍA ELECTRICA, área temática de GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>



<p>LOTE 56</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-ADSO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 57</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ARTES GRAFICAS, área temática de DISEÑO GRÁFICO en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 58</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ARTES GRAFICAS, área temática de DISEÑO GRÁFICO en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 59</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 60</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento SALUD, área temática de SALUD PÚBLICA en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 61</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento SALUD, área temática de SALUD PÚBLICA en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 62</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>LOTE 63</p>	<p>Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN, área temática de ELECTRÓNICA en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>



LOTE 64	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS , área temática de IDIOMAS en el programa de Bilinguismo de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 65	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS , área temática de IDIOMAS en el programa de Bilinguismo de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 66	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFRAESTRUCTURA , área temática de ESPACIOS CONFINADOS en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 67	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFRAESTRUCTURA , área temática de ESPACIOS CONFINADOS en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 68	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN , área temática de TRABAJO EN ALTURAS en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 69	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN , área temática de TRABAJO EN ALTURAS en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 70	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN , área temática de TRABAJO EN ALTURAS en el programa de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 71	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE , área temática de SOFTWARE-SISTEMAS en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.



LOTE 72	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento TRANSPORTE , área temática de TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 73	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN , área temática de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 74	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA , área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA-EMPRENDIMIENTO en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 75	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA , área temática de CONFECCIÓN INDUSTRIAL en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 76	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN , área temática de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el programa de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 77	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento AUTOMOTOR , área temática de MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 78	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA , área temática de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA en el programa de formación titulada y/o complementaria CAMPESENA de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN:	El nivel de formación requerido será el que a continuación se señala para cada área o lote, así:
LOTE 1	Requisitos académicos mínimos que debe cumplir el equipo de instructores técnicos deben ser: ingenieros en telecomunicaciones y/o electrónica tecnólogos en telecomunicaciones licenciados en telecomunicaciones y/o electrónica.



LOTE 2	Requisitos académicos: título de técnico laboral en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines, o diseño alternativa 1 título de técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines, o diseño alternativa 2 título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines, o diseño alternativa 3 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines; o diseño estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño.
LOTE 3	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos en: licenciado en educación física, recreación y deporte. licenciado en educación física licenciado en deporte profesional en ciencias del deporte profesional en deporte y actividad física profesional en deportes profesional en cultura física tecnólogo en actividad física médico deportólogo fisioterapeuta nutricionista.
LOTE 4	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos en: licenciado en educación física, recreación y deporte. licenciado en educación física licenciado en deporte profesional en ciencias del deporte profesional en deporte y actividad física profesional en deportes profesional en cultura física tecnólogo en actividad física médico deportólogo fisioterapeuta nutricionista.
LOTE 5	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos en: licenciado en educación física, recreación y deporte. licenciado en educación física licenciado en deporte profesional en ciencias del deporte profesional en deporte y actividad física profesional en deportes profesional en cultura física tecnólogo en actividad física médico deportólogo fisioterapeuta nutricionista.
LOTE 6	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en ingeniería de requisitos, elaboración y aplicación de instrumentos para recolección de información, trabajo por procesos, estadística descriptiva y elaboración de informes.
LOTE 7	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en ingeniería de requisitos, elaboración y aplicación de instrumentos para recolección de información, trabajo por procesos, estadística descriptiva y elaboración de informes.
LOTE 8	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en ingeniería de requisitos, elaboración y aplicación de instrumentos para recolección de información, trabajo por procesos, estadística descriptiva y elaboración de informes.
LOTE 9	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en ingeniería de requisitos, elaboración y aplicación de instrumentos para recolección de información, trabajo por procesos, estadística descriptiva y elaboración de informes.
LOTE 10	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en ingeniería de requisitos, elaboración y aplicación de instrumentos para recolección de información, trabajo por procesos, estadística descriptiva y elaboración de informes.
LOTE 11	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: tecnólogo o ingeniero mecánico, o tecnólogo o ingeniero electricista, o tecnólogo o ingeniero electrónico, o tecnólogo o ingeniero en automatización industrial.
LOTE 12	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: tecnólogo o ingeniero mecánico, o tecnólogo o ingeniero electricista, o tecnólogo o ingeniero electrónico, o tecnólogo o ingeniero en automatización industrial.



LOTE 13	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: tecnólogo o ingeniero mecánico, o tecnólogo o ingeniero electricista, o o tecnólogo o ingeniero electrónico, o o tecnólogo o ingeniero en automatización industrial experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"
LOTE 14	Requisitos académicos: título de técnico laboral en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines, o diseño alternativa 1 título de técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines, o diseño alternativa 2 título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines, o diseño alternativa 3 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines; o diseño estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño.
LOTE 15	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por ingenieros industriales y/o mecánicos y/o electrónicos, o diseñador industrial.
LOTE 16	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por ingenieros industriales y/o mecánicos y/o electrónicos, o diseñador industrial.
LOTE 17	Requisitos académicos: profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines ingeniería o afines mercadeo derecho alternativa 1. título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines. alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería o afines.
LOTE 18	Requisitos académicos: profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines ingeniería o afines mercadeo derecho alternativa 1. título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines. alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería o afines.
LOTE 19	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por ingenieros de diferentes áreas de las ciencias. y/o administrador de empresas.
LOTE 20	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por ingenieros de diferentes áreas de las ciencias. y/o administrador de empresas.
LOTE 21	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por ingenieros de diferentes áreas de las ciencias. y/o administrador de empresas.
LOTE 22	Formación académica: alternativa 1: nbc en ingeniería química y afines con título profesional universitario en: ingeniería de procesos. nbc en ingeniería industrial y afines con título profesional universitario en: ingeniería industrial; ingeniería de producción; ingeniería en procesos industriales; ingeniería en higiene y seguridad industrial; ingeniería de productividad y calidad. nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título profesional universitario en: administración de sistemas de gestión ambiental; ingeniería



	<p>ambiental. nbc en administración con título profesional universitario en: administración de empresas. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. alternativa 2: nbc en administración con título de tecnólogo en: gestión de empresas; administración de empresas; gestión y administración de empresas; gestión empresarial; administración industrial; sistemas integrados de gestión. nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título de tecnólogo en: gestión ambiental; gestión ambiental industrial. nbc en ingeniería industrial y afines con título de tecnólogo en: ingeniería industrial; gestión de la producción industrial; gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional; industrial; ingeniería industrial con énfasis en producción; aseguramiento de la calidad; gestión de procesos industriales; gestión de sistemas integrados; calidad; administración de la producción industrial; seguridad industrial y ambiental. nbc en ingeniería química y afines con título de tecnólogo en: procesos industriales.</p>
LOTE 23	Requisitos académicos: requisitos académicos: ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas.
LOTE 24	Requisitos académicos: requisitos académicos: ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas.
LOTE 25	Requisitos académicos: requisitos académicos: ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas.
LOTE 26	Requisitos académicos: ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas.
LOTE 27	Requisitos académicos: tecnólogo nbc ingeniería mecánica y afines: opción 1 tecnología en diagnóstico y gestión automatiz, tecnología en mecánica automatiz, tecnología en mantenimiento mecatrónico de automotores, tecnología en autotrónica, tecnología en mecánica automatiz diesel profesional universitario nbc ingeniería mecánica y afines opción 2 ingeniería automatiz, ingeniería en mecatrónica, ingeniería mecatrónica, ingeniería mecánica nbc ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines opción 3 ingeniería electrónica nota debe presentar certificación en habilitación eléctrica en mantenimiento de vehículos eléctricos e híbridos"
LOTE 28	Opción 1: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería mecánica, electromecánica, eléctrica y afines o ingeniería industrial y afines, o educación (licenciatura en educación en mecánica industrial o licenciatura en electromecánica o licenciatura en educación industrial-mecánica industrial); ingeniería de minas, metalurgia y afines, en la cual están asociados las competencias en los programas de formación que impartirá en su desempeño opción 2 título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería mecánica y electromecánica, eléctrica y afines o ingeniería industrial y afines, ingeniería de minas, metalurgia y afines, en la cual están asociados las competencias de los programas de formación que impartirá en su desempeño.
LOTE 29	Opción 1: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería mecánica, electromecánica, eléctrica y afines o ingeniería industrial y afines, o educación (licenciatura en educación en mecánica industrial o licenciatura en electromecánica o licenciatura en educación industrial-mecánica industrial); ingeniería de minas, metalurgia y afines, en la cual están asociados las competencias en los programas de formación que impartirá en su desempeño opción 2 título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería mecánica y electromecánica, eléctrica y afines o ingeniería industrial y afines, ingeniería de minas, metalurgia y afines,



	en la cual están asociados las competencias de los programas de formación que impartirá en su desempeño.
LOTE 30	Opción 1: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería mecánica, electromecánica, eléctrica y afines o ingeniería industrial y afines, o educación (licenciatura en educación en mecánica industrial o licenciatura en electromecánica o licenciatura en educación industrial-mecánica industrial); ingeniería de minas, metalurgia y afines, en la cual están asociados las competencias en los programas de formación que impartirá en su desempeño opción 2 título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería mecánica y electromecánica, eléctrica y afines o ingeniería industrial y afines, ingeniería de minas, metalurgia y afines, en la cual están asociados las competencias de los programas de formación que impartirá en su desempeño.
LOTE 31	requisitos académicos: ingeniero electricista y/o eléctrico, electromecánico, licenciados en electricidad y/o electromecánicos.
LOTE 32	Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos).
LOTE 33	Alternativa 1. tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería en metalurgia; ingeniería mecánica y afines (ver anexo n.b.c) alternativa 2. título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de ingeniería en metalurgia o ingeniería mecánica y afines (ver anexo n.b.c). tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
LOTE 34	Requisitos académicos: técnico en el área ocupacional 83oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 834ocupaciones de moldeo, forja, y montaje de estructuras metálicas subgrupo 8342 soldadores. (ver anexo c. n. o). alternativa 1 título de técnico profesional núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; ver anexos (n. b. c.), (títulos sena) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines; o administración ver anexos(n. b. c.), (títulos sena). alternativa 3 título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. (ver anexo n. b. c).
LOTE 35	Requisitos académicos: título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.
LOTE 36	Requisitos académicos: opción 1 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. opción 2 tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines.



<p>LOTE 37</p>	<p>Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.</p>
<p>LOTE 38</p>	<p>Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: tecnólogo o ingeniero mecánico, o tecnólogo o ingeniero electricista, o tecnólogo o ingeniero electrónico, o tecnólogo o ingeniero mecatrónico.</p>
<p>LOTE 39</p>	<p>Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). el servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como “clasificación (placement)”, “niños de 7 a 12 años (young learners)” y “jóvenes (teenagers)”. ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines. para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés.</p>
<p>LOTE 40</p>	<p>"título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). el servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como “clasificación (placement)”, “niños de 7 a 12 años (young learners)” y “jóvenes (teenagers)”. ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines. para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"</p>
<p>LOTE 41</p>	<p>Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). el servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como “clasificación (placement)”, “niños de 7 a 12 años (young learners)” y “jóvenes (teenagers)”. ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines. para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o</p>



	formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"
LOTE 42	Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). el servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como "clasificación (placement)", "niños de 7 a 12 años (young learners)" y "jóvenes (teenagers)". ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines. para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"
LOTE 43	Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). el servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como "clasificación (placement)", "niños de 7 a 12 años (young learners)" y "jóvenes (teenagers)". ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines. para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"
LOTE 44	Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). el servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como "clasificación (placement)", "niños de 7 a 12 años (young learners)" y "jóvenes (teenagers)". ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines. para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés.
LOTE 45	Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). el servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730



	del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como “clasificación (placement)”, “niños de 7 a 12 años (young learners)” y “jóvenes (teenagers)”. ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines. para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés.
LOTE 46	Título profesional en los núcleos de conocimiento de antropología, artes liberales, o filosofía, teología y afines, o educación, o sociología, trabajo social y afine, o psicología, o administración. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 47	Título profesional en los núcleos de conocimiento de contaduría pública, o economía, o ingeniería industrial y afines, o administración. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
LOTE 48	Título profesional en los núcleos de conocimiento de sociología, trabajo social y afines, o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o comunicación social, periodismo y afines, o educación, tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
LOTE 49	Título profesional en los núcleos de conocimiento de sociología, trabajo social y afines, o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o comunicación social, periodismo y afines, o educación, tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
LOTE 50	título profesional en los núcleos de conocimiento de ingeniería biomédica y afines., o ingeniería civil y afines, o ingeniería de minas, metalurgia y afines, o ingeniería de sistemas, telemática y afines, o ingenierías eléctricas y afines, o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o ingeniería o industrial y afines, o ingenierías mecánicas y afines, o ingenierías químicas y afines, o instrumentación quirúrgica, o matemáticas, estadística y afines, o otras ingeniería, o química y afines. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
LOTE 51	Título profesional en los núcleos de conocimiento de otras ingenierías, o ingeniería administrativa y afines, o salud pública, o ingeniería química y afines, o enfermería, o medicina, o terapias, o ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o sociología, trabajo social y afines, o psicología, o ingeniería industrial y afines, o administración, tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
LOTE 52	Requisitos académicos: ¿tecnólogo en desarrollo de videojuegos con certificación internacional en el área o profesional en multimedia, sistemas, diseño gráfico, publicidad.
LOTE 53	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.
LOTE 54	requisitos académicos: título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.
LOTE 55	Requisitos académicos: alternativa 1: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería mecánica y afines; o educación; (ver anexo n.b.c).alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingenierías eléctricas y afines; o ingenierías mecánicas y afines; (ver anexo n.b.c).



LOTE 56	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en la fase de requisitos y análisis del ciclo de vida del software, interpretación y elaboración de informes, uml, metodologías tradicionales y ágiles para el desarrollo de software, modelos y disciplinas de calidad de software.
LOTE 57	Requisitos académicos: diseñador gráfico o profesional en áreas afines, con conocimientos en el desarrollo de productos con coreldraw. certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.
LOTE 58	Requisitos académicos: diseñador gráfico o profesional en áreas afines, con conocimientos en el desarrollo de productos con coreldraw. certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.
LOTE 59	Requisitos académicos: opción 1: profesional en salud ocupacional seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente en sst. opción 2: profesional con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines con licencia vigente en sst. certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.
LOTE 60	Requisitos académicos: profesional en áreas de la salud o administración con conocimientos básicos sobre el sg-sst y manejo de herramientas informáticas. certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.
LOTE 61	Requisitos académicos: profesional en áreas de la salud o administración con conocimientos básicos sobre el sg-sst y manejo de herramientas informáticas. certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.
LOTE 62	Requisitos académicos: profesional en las áreas de electricidad, electrónica, mecánica, automatización industrial. certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.
LOTE 63	Requisitos académicos: técnico profesional, tecnólogo o profesional en áreas afines a la electricidad y la electrónica. formación en docencia y/o aprendizaje por proyectos, con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con la electricidad y la electrónica en cualquiera de sus modalidades. certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica



	240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.
LOTE 64	Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo c1 de acuerdo con el mcer en el resultado global. el sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 18035 de 2021 del ministerio de educación nacional o aquella que la modifique o la sustituya, con una vigencia máxima de 3 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como “clasificación (placement)”, “niños de 7 a 12 años (young learners)” y “jóvenes (teenagers)”. sin experiencia relacionada
LOTE 65	Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo c1 de acuerdo con el mcer en el resultado global. el sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 18035 de 2021 del ministerio de educación nacional o aquella que la modifique o la sustituya, con una vigencia máxima de 3 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como “clasificación (placement)”, “niños de 7 a 12 años (young learners)” y “jóvenes (teenagers)”.
LOTE 66	Formación académica: profesional en seguridad y salud en el trabajo o profesional con posgrado en seguridad y salud en el trabajo, o alguna de sus áreas afines. licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con campo de acción para educación, según lo dispuesto por la normativa expedida por el ministerio de salud y protección social o la norma que modifique o sustituya. certificado de capacitación y entrenamiento en entrenador para trabajo en espacios confinados, emitido por oferentes de formación autorizados. certificado de formación en el nivel entrante en espacios confinados, emitido por oferentes de formación autorizados. certificado de capacitación y entrenamiento en entrenador de trabajo en alturas, emitido por oferentes de formación autorizados. certificado de formación en nivel avanzado de trabajo en alturas o trabajador autorizado de trabajo en alturas y reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado. certificado de formación en primeros auxilios, con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas, con expedición no mayor a cinco (5) años certificado de formación en rescate industrial en espacios confinados, con una intensidad mínima de cuarenta y ocho (48) horas de formación. certificado de formación en rescate industrial en trabajo en alturas, con una intensidad mínima de cuarenta y ocho (48) horas de formación. certificado de persona autorizada o competente para el armado de andamios, expedido por una institución aprobada nacional o extranjera. certificado de formación de mínimo cuarenta (40) horas en pedagogía o competencia laboral en pedagogía. certificado del curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas y la actualización con intensidad de veinte (20) horas si aplica.
LOTE 67	Formación académica: profesional en seguridad y salud en el trabajo o profesional con posgrado en seguridad y salud en el trabajo, o alguna de sus áreas afines. licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con campo de acción para educación, según lo dispuesto por la normativa expedida por el ministerio de salud y protección social o la norma que modifique o sustituya. certificado de capacitación y



	<p>entrenamiento en entrenador para trabajo en espacios confinados, emitido por oferentes de formación autorizados. certificado de formación en el nivel entrante en espacios confinados, emitido por oferentes de formación autorizados. certificado de capacitación y entrenamiento en entrenador de trabajo en alturas, emitido por oferentes de formación autorizados. certificado de formación en nivel avanzado de trabajo en alturas o trabajador autorizado de trabajo en alturas y reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado. certificado de formación en primeros auxilios, con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas, con expedición no mayor a cinco (5) años certificado de formación en rescate industrial en espacios confinados, con una intensidad mínima de cuarenta y ocho (48) horas de formación. certificado de formación en rescate industrial en trabajo en alturas, con una intensidad mínima de cuarenta y ocho (48) horas de formación. certificado de persona autorizada o competente para el armado de andamios, expedido por una institución aprobada nacional o extranjera. certificado de formación de mínimo cuarenta (40) horas en pedagogía o competencia laboral en pedagogía. certificado del curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas y la actualización con intensidad de veinte (20) horas si aplica.</p>
<p>LOTE 68</p>	<p>Requisitos académicos: alternativa 1 título de tecnólogo en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. alternativa 2 profesional en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. requisitos adicionales para alternativas 1 y 2: licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. reentrenamiento de trabajo seguro en alturas ¿avanzado vigente. certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas. certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas. certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas. certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía.</p>
<p>LOTE 69</p>	<p>Requisitos académicos: alternativa 1 título de tecnólogo en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. alternativa 2 profesional en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. requisitos adicionales para alternativas 1 y 2: licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. reentrenamiento de trabajo seguro en alturas avanzado vigente. certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de</p>



	<p>formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas. certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas. certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas. certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía.</p>
LOTE 70	<p>Requisitos académicos: alternativa 1 título de tecnólogo en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Alternativa 2 profesional en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Requisitos adicionales para alternativas 1 y 2: licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. Reentrenamiento de trabajo seguro en alturas avanzado vigente. Certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas. Certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. Certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas. Certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas. Certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. Certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía.</p>
LOTE 71	<p>Requisitos académicos: ingeniero, tecnólogo de sistemas, amplia experiencia en manejo de base de datos. Experiencia laboral: mínimo un año de experiencia en el área y conocimientos pedagógicos</p>
LOTE 72	<p>"Requisitos académicos: 1educación técnica, tecnológica y/o superior formación técnicos, tecnólogos o profesionales en áreas afines a la actividad económica en que se desarrolle la formación. Adicionales certificado como conductor de vehículos mínimo de categoría c2 o su equivalente vigente. Experiencia laboral: mínimo de doce (12) meses en el desarrollo de actividades de conducción de vehículos livianos de transporte de carga en rutas urbanas y nacionales dos años como docente orientando procesos de formación en cualquiera de los temas relacionados con técnicas de conducción, normas de tránsito, seguridad vial y manejo defensivo"</p>
LOTE 73	<p>Requisitos académicos: Profesionales Especialistas En Salud Ocupacional Con Licencia En Salud Ocupacional O Seguridad Y Salud En El Trabajo Con Licencia Vigente Experiencia Laboral Mínima De 12 Meses En El Área De Seguridad Y Salud En El Trabajo Experiencia Mínima De 12 Meses En Docencia</p>



LOTE 74	requisitos académicos: profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. experiencia laboral; veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia."
LOTE 75	Requisitos académicos: título de técnico laboral en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines, o diseño alternativa 1 título de técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines, o diseño alternativa 2 título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines, o diseño alternativa 3 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería industrial y afines; o diseño estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño.
LOTE 76	Requisitos académicos: profesionales en las áreas de: ingenierías administración sector salud y social.
LOTE 77	"Requisitos académicos: opción 1 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. Opción 2 tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines.
LOTE 78	Requisitos académicos: ingeniero electricista, electrónico, electromecánico, licenciado; tecnólogo en electricidad o profesional afín.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La experiencia relacionada será la que a continuación se señala para cada lote, así:
LOTE 1	veinticuatro (24) meses en el desempeño de su profesión. poseer experiencia mínima de doce (12) meses en docencia en el área específica de su profesión.
LOTE 2	alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia. alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia. alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"
LOTE 3	experiencia laboral; profesionales o licenciados veinticuatro (24) meses de los cuales mínimo 18 meses sean de experiencia laboral en el área y 6 meses de experiencia docente tecnólogo treinta y seis (36) meses, de los cuales mínimo 24 meses de experiencia laboral y 12 meses de vinculación con el área de la docencia"
LOTE 4	experiencia laboral; profesionales o licenciados veinticuatro (24) meses de los cuales mínimo 18 meses sean de experiencia laboral en el área y 6 meses de experiencia docente tecnólogo treinta y seis (36) meses, de los cuales mínimo 24 meses de experiencia laboral y 12 meses de vinculación con el área de la docencia"
LOTE 5	experiencia laboral; profesionales o licenciados veinticuatro (24) meses de los cuales mínimo 18 meses sean de experiencia laboral en el área y 6 meses de experiencia docente tecnólogo treinta y seis (36) meses, de los cuales mínimo 24 meses de experiencia laboral y 12 meses de vinculación con el área de la docencia"



LOTE 6	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
LOTE 7	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
LOTE 8	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
LOTE 9	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
LOTE 10	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
LOTE 11	mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación laboral con el área de su profesión
LOTE 12	mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación laboral con el área de su profesión
LOTE 13	mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación laboral con el área de su profesión
LOTE 14	alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia. alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia. alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"
LOTE 15	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista en calidad especialista en automatización
LOTE 16	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista en calidad especialista en automatización
LOTE 17	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"
LOTE 18	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses



	estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"
LOTE 19	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista en sistemas de gestión de la calidad
LOTE 20	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista en sistemas de gestión de la calidad
LOTE 21	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista en sistemas de gestión de la calidad
LOTE 22	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con en el ejercicio de sistemas integrados de gestión doce (12) meses de docencia. alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas integrados de gestión y doce (12) meses en docencia.
LOTE 23	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
LOTE 24	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
LOTE 25	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
LOTE 26	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
LOTE 27	opción 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecánica automotriz y doce (12) meses en docencia para opción 2 / 3veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecánica automotriz y doce (12) meses en docencia y doce (12) orientando procesos de formación en mantenimiento eléctrico o electrónico de vehículos.
LOTE 28	opción 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a orientar y doce (12) meses en docencia y/o instrucción o formación profesional opción 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a orientar y doce (12) meses en docencia y/o instrucción o formación profesional



LOTE 29	opción 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a orientar y doce (12) meses en docencia y/o instrucción o formación profesional opción 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a orientar y doce (12) meses en docencia y/o instrucción o formación profesional
LOTE 30	opción 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a orientar y doce (12) meses en docencia y/o instrucción o formación profesional opción 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a orientar y doce (12) meses en docencia y/o instrucción o formación profesional
LOTE 31	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en montaje y mantenimiento de redes de distribución de energía eléctrica
LOTE 32	dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
LOTE 33	alternativa 1. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de plantas siderúrgicas, acerías y doce (12) meses en docencia. alternativa 2. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de plantas siderúrgicas, acerías y doce (12) meses en docencia.
LOTE 34	alternativa 1: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuidos así doce (12) meses serán relacionados con el ejercicio de la soldadura y doce (12) meses serán en docencia relacionada.
LOTE 35	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.
LOTE 36	opción 1. (24) meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa y (12) meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa opción 2 (36) meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa y (12) meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa



LOTE 37	Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés.
LOTE 38	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
LOTE 39	para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"
LOTE 40	para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"
LOTE 41	para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"
LOTE 42	para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"
LOTE 43	para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"
LOTE 44	para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"
LOTE 45	para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"
LOTE 46	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 47	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 48	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 49	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 50	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.



LOTE 51	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 52	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con experiencia en diseño y/o desarrollo de videojuegos y seis (6) meses en labores de docencia." .para instructores virtuales (adicional):-acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas.-experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual.-cumplimiento de lo establecido en la guía orientación formación ambientes virtuales de -aprendizaje gpfi 014."
LOTE 53	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente. para instructores virtuales (adicional):-acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas.-experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual.-cumplimiento de lo establecido en la guía orientación formación ambientes virtuales de -aprendizaje gpfi 014."
LOTE 54	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente. para instructores virtuales (adicional):-acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas.-experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual.-cumplimiento de lo establecido en la guía orientación formación ambientes virtuales de -aprendizaje gpfi 014."
LOTE 55	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas de generación de energías renovables y doce (12) meses en docencia alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas de generación de energías renovables y doce (12) meses en docencia." para instructores virtuales (adicional):-acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas.-experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual.-cumplimiento de lo establecido en la guía orientación formación ambientes virtuales de -aprendizaje gpfi 014.
LOTE 56	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. para instructores virtuales (adicional): acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas.-experiencia certificada como mínimo de seis (6) meses como tutor virtual.-cumplimiento de lo establecido en la guía orientación formación ambientes virtuales de -aprendizaje gpfi 014."
LOTE 57	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el área de diseño gráfico y doce (12) meses como instructor de formación virtual. experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
LOTE 58	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el área de diseño gráfico y doce (12) meses como instructor de formación virtual. experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.



LOTE 59	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el área de seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses como instructor de formación virtual. experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
LOTE 60	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el área de facturación o auditoria de servicios de salud, ya sea eapb, ips, ente territorial y doce (12) meses como instructor de formación virtual. experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
LOTE 61	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el área de facturación o auditoria de servicios de salud, ya sea eapb, ips, ente territorial y doce (12) meses como instructor de formación virtual. experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
LOTE 62	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el área de uso final de la energía eléctrica y doce (12) meses como instructor de formación virtual. experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
LOTE 63	veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el área de electrónica y doce (12) meses como instructor de formación virtual. experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
LOTE 64	sin experiencia relacionada
LOTE 65	sin experiencia relacionada
LOTE 66	experiencia profesional certificada de setenta y dos meses (72) de los cuales: doce (12) meses desarrollando procesos de formación y entrenamiento en espacios confinados, en oferentes de capacitación y entrenamiento autorizados por el gobierno nacional treinta y seis (36) meses desempeñándose como entrenador de trabajo en alturas en oferentes de capacitación y entrenamiento autorizados por el gobierno nacional. doce (12) meses en labores relacionados con trabajo en espacios confinado. doce (12) en actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo (diseño o ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo).
LOTE 67	experiencia profesional certificada de setenta y dos meses (72) de los cuales: doce (12) meses desarrollando procesos de formación y entrenamiento en espacios confinados, en oferentes de capacitación y entrenamiento autorizados por el gobierno nacional treinta y seis (36) meses desempeñándose como entrenador de trabajo en alturas en oferentes de capacitación y entrenamiento autorizados por el gobierno nacional. doce (12) meses en labores relacionados con trabajo en espacios confinado. doce (12) en actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo (diseño o ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo).
LOTE 68	alternativa 1tecnólogosexperiencia profesional certificada de treinta (30) meses de los cuales:seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídasdoce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturasexperiencia laboral docente certificada de doce (12) meses. alternativa 2 profesionales o profesionales con postgrado experiencia profesional certificada de veinticuatro (24) meses de los cuales:seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de



	gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídas doce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturas experiencia laboral docente certificada de seis (6) meses
LOTE 69	alternativa 1 tecnólogo experiencia profesional certificada de treinta (30) meses de los cuales: seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídas doce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturas experiencia laboral docente certificada de doce (12) meses. alternativa 2 profesionales o profesionales con postgrado experiencia profesional certificada de veinticuatro (24) meses de los cuales: seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídas doce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturas experiencia laboral docente certificada de seis (6) meses
LOTE 70	alternativa 1 tecnólogo experiencia profesional certificada de treinta (30) meses de los cuales: seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídas doce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturas experiencia laboral docente certificada de doce (12) meses. alternativa 2 profesionales o profesionales con postgrado experiencia profesional certificada de veinticuatro (24) meses de los cuales: seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídas doce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturas experiencia laboral docente certificada de seis (6) meses
LOTE 71	doce (12) meses de experiencia en el área y conocimientos pedagógicos
LOTE 72	doce (12) meses en el desarrollo de actividades de conducción de vehículos livianos de transporte de carga en rutas urbanas y nacionales, veinticuatro (24) meses como docente orientando procesos de formación en cualquiera de los temas relacionados con técnicas de conducción, normas de tránsito, seguridad vial y manejo defensivo
LOTE 73	12 meses en el área de seguridad y salud en el trabajo y experiencia mínima de 12 meses en docencia
LOTE 74	(12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.
LOTE 75	alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia. alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia. alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"



LOTE 76	mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional"
LOTE 77	opción 1. (24) meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa y (12) meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa opción 2 (36) meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa y (12) meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa
LOTE 78	experiencia laboral: veinticuatro (24) meses, de los cuales (18) meses relacionados con su profesión u oficio y experiencia docente mínima de seis (06) meses
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los contratos resultantes por cada lote, lo siguiente:
LOTE 1	Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.
LOTE 2	Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.
LOTE 3	Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.



<p align="center">LOTE 4</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 5</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 6</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 7</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p align="center">LOTE 8</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 9</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 10</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 11</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p>LOTE 12</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCYTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 13</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCYTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 14</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCYTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 15</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCYTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p>LOTE 16</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCYTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 17</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCYTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 18</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCYTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 19</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$11.652.095). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) un (01) pago por el mes de Marzo a de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de Abril de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p>LOTE 20</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 21</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 22</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 23</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p align="center">LOTE 24</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 25</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 26</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 27</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p align="center">LOTE 28</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCYTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 29</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCYTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 30</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCYTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 31</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCYTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p>LOTE 32</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 33</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$36.336.137). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Siete (07) pagos iguales por los meses de Marzo a septiembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de octubre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 34</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 35</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$23.457.506). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Cuatro (04) pagos iguales por los meses de Marzo a junio de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de julio de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p>LOTE 36</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 37</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 38</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 39</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p>LOTE 40</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 41</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 42</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 43</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p align="center">LOTE 44</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 45</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 46</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 47</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p>LOTE 48</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 49</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 50</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 51</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p align="center">LOTE 52</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 53</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 54</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 55</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p>LOTE 56</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 57</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 58</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 59</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p align="center">LOTE 60</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 61</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 62</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 63</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p>LOTE 64</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$43.695.355). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de noviembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 65</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$43.695.355). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los días ejecutados del mes de noviembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 66</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los dias ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 67</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un ultimo pago por los dias ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razon de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p>LOTE 68</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 69</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 70</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p>LOTE 71</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



<p align="center">LOTE 72</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 73</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 74</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>
<p align="center">LOTE 75</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS MCTE (\$ 36.744.011). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$3.555.872), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$3.555.872), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.</p>



LOTE 76	Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.
LOTE 77	Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.
LOTE 78	Se fija como valor total para el contrato hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de febrero de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511) cada uno. y c) un último pago por los días ejecutados del mes de diciembre de 2025 a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4.599.511), amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No.1025 del 09 de enero de 2025.
PLAZO:	El plazo de ejecución para los contratos resultantes por cada lote, será el siguiente:
LOTE 1	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 2	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 3	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 4	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 5	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 6	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.



LOTE 7	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 8	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 9	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 10	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 11	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 12	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 13	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 14	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 15	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 16	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 17	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 18	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 19	El plazo de ejecución del contrato será de 76 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 20	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 21	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 22	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 23	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 24	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 25	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 26	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 27	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 28	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 29	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.



LOTE 30	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 31	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 32	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 33	El plazo de ejecución del contrato será de 237 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 34	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 35	El plazo de ejecución del contrato será de 153 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 36	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 37	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 38	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 39	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 40	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 41	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 42	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 43	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 44	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 45	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 46	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 47	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 48	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 49	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 50	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 51	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.



LOTE 52	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 53	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 54	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 55	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 56	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 57	El plazo de ejecución del contrato será de 300 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 58	El plazo de ejecución del contrato será de 300 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 59	El plazo de ejecución del contrato será de 300 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 60	El plazo de ejecución del contrato será de 300 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 61	El plazo de ejecución del contrato será de 300 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 62	El plazo de ejecución del contrato será de 300 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 63	El plazo de ejecución del contrato será de 300 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 64	El plazo de ejecución del contrato será de 285 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 65	El plazo de ejecución del contrato será de 285 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 66	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 67	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 68	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 69	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 70	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 71	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 72	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 73	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.



LOTE 74	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 75	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 76	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 77	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LOTE 78	El plazo de ejecución del contrato será de 310 días, en todo caso, sin exceder vigencia 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución común para todos los lotes, será los municipios del departamento de Boyacá en los que el centro de formación tenga cobertura con sus programas.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de un coordinador académico.
ORDENADOR DEL GASTO:	El lugar de ejecución común para todos los lotes, será los municipios del departamento de Boyacá en los que el centro de formación tenga cobertura con sus programas.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

La presente contratación surge como respuesta a la misionalidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el 25 del Decreto 249 de 2004, la Dirección Regional y los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Mediante la expedición de la Resolución No. 01-02406 de 2023 “Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 2 literal (a) delegó en los subdirectores de los centros de formación, la competencia para la realización de todo tipo de contratos y convenios del respectivo Centro de Formación.



ACTO ADMINISTRATIVO		NUMERO DE FUNCIONARIOS	COORDINACION	FORMACION/ INSTRUCTOR	GRUPO APOYO MIXTO	DESPACHO CIMM	VACANTES
15-01733-2024 15-00238-2024 15-00237-2024	Grupo de coordinación académica	57	3	57	0	0	0
15-01734-2024	Grupo de Gestión de administración educativa	7	1	0	0	5	2
15 – 01735-2024	Grupo de formación integral, gestión educativa y promoción y relaciones corporativas	8	1	0	0	6	2

Por lo anterior, es necesario contar con setenta y ocho (78) personas naturales, para desarrollar actividades de formación profesional integral a los Aprendices del Centro de Formación, relacionadas con la planeación de las acciones para orientar la formación, de acuerdo con la programación asignada por el respectivo coordinador académico, de conformidad con los lineamientos institucionales; Orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y la programación asignada; Evaluar las evidencias de aprendizaje de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y la programación asignada, entre otras actividades que se relacionan en el presente estudio previo.

Para satisfacer la necesidad planteada el presente estudio previo responde a los siguientes aspectos contenidos en el plan estratégico institucional 2023 – 2026 SENA SEMBRANDO EL CAMBIO: POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA, en relación con:

A. Alineación estratégica de la entidad:

En atención al marco regulatorio vigente y al contexto nacional e internacional actual, la entidad elaboró su modelo de alineación estratégica con el fin de orientar la ruta institucional para cumplir los retos y compromisos de largo aliento, con miras a garantizar la creación de valor publico satisfaciendo las necesidades y atendiendo las necesidades de los ciudadanos destinatarios de sus servicios.

Ilustración 2 Alineación normativa PEI 2023 – 2026





El Plan estratégico institucional atiende el marco regulatorio de la planeación en el país, que señala como todas las entidades deben formular su plan estratégico de acuerdo con el plan nacional de desarrollo. La Ley 152 de 1994 señala como cada uno de los organismos públicos, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, deberá elaborar un plan indicativo cuatrienal (plan estratégico) con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. Así mismo, el Decreto 612 de 2018 señala las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

A. Documento CONPES:

El SENA en todas sus regionales y los centros de formación con sus actividades administrativas y misionales busca desarrollar las siguientes estrategias contenidas en el documento CONPES:

- Política Nacional de Desarrollo Productivo
- Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP
- Tecnologías para Aprender: Política Nacional para Impulsar la Innovación en las Prácticas Educativas a través de las Tecnologías Digitales
- Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030
- Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.
- Política Nacional de Emprendimiento
- Política Nacional de Comercio Electrónico
- Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques
- Política Para La Reactivación y el Crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia
- Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud
- Política Nacional De Propiedad Intelectual



- Política de transición energética
- Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País
- La Mojana: Territorio resiliente, sostenible, productivo y Competitivo
- Política Nacional de Economía Naranja: estrategias para impulsar las industrias culturales y creativas
- Política para impulsar la competitividad agropecuaria
- Política de Economía solidaria

Así mismo viene participando en la formulación del CONPES de reindustrialización y Sistema Nacional de Cuidado, prioridades del gobierno nacional. Estas apuestas a largo plazo señalan la importancia de enfatizar el enfoque diferencial en la prestación de los servicios que la entidad presta, elemento relevante a la hora de formular los objetivos que componen la perspectiva misional del mapa estratégico formulado. El cumplimiento de las metas establecidas en estas políticas se realiza en el marco de las metas institucionales que se tienen definidas y del presupuesto vigente.

Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

B. Plan Nacional de desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida:

El SENA en todas sus regionales y los centros de formación con sus actividades administrativas y misionales busca desarrollar las siguientes estrategias contenidas en el documento de plan nacional de desarrollo, en los siguientes aspectos:

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 consignan las apuestas del gobierno nacional para lograr la paz total y la justicia social. El plan de gobierno fue concebido con miras a desarrollar 5 grandes transformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. 2. Seguridad humana y justicia social. 3. Derecho humano a la alimentación. 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática. 5. Convergencia regional.

El SENA por su misionalidad y presencia a nivel nacional tiene relación con todas las transformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio

Ilustración 4 Alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026






Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

A los objetivos contenidos en el plan estratégico institucional la presente contratación está contenida en el Objetivo estratégicos 1,2,– Perspectiva: valor y misión:



a. Objetivos estratégicos

<i>Perspectiva</i>	Valor 
<i>Objetivo Estratégico</i>	PO-01. Promover a la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial, para contribuir al fortalecimiento de sus proyectos de vida.
<i>Objetivo Estratégico</i>	PO-02. Potenciar el desarrollo social y económico de la población y las empresas desde un enfoque de convergencia regional, garantizando la pertinencia y calidad de los servicios institucionales

En la perspectiva de valor se identifica el impacto final de la Institución, le permite identificar y medir las propuestas de valor que entrega a sus principales grupos de interés. Aquí se centra y radica la mayor importancia de la estrategia para garantizar la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial población y de convergencia regional, soportados en la innovación y la pertinencia de los servicios que presta el SENA.

El enfoque en las poblaciones permitirá a la entidad contribuir a la empleabilidad y a la transformación productiva y sostenible del país, el fortalecimiento de **la economía campesina, popular, verde y digital** aportando al logro de la paz total y la justicia social.



Misión

Objetivo Estratégico PR-03 - Contribuir a la consolidación del SNC para promover las trayectorias educativas, formativas y laborales de la población, y atender las necesidades de las empresas del país

Objetivo Estratégico PR-04 Innovar en la prestación integral de los servicios institucionales orientados a incrementar su calidad pertinencia y cobertura, con enfoque diferencial poblacional y territorial

Objetivo Estratégico PR-05 - Contribuir a la calidad y pertinencia de los servicios institucionales a partir de la gestión de alianzas estratégicas y/o convenios nacionales e internacionales

En esta categoría se identifican los objetivos estratégicos que están relacionados directamente con los procesos institucionales, en la cual se concretan y materializan los procesos internos para crear y agregar valor en el desarrollo de la misión. Estos procesos clave requieren intervención actualización y articulación constante para mejorar su desempeño acorde a las nuevas exigencias y realidades del contexto Nacional.

La consolidación del Sistema Nacional de Cualificaciones tiene un rol fundamental dentro modelo de operación de procesos ya que es alimenta los procesos de formación para el trabajo. La innovación y la pertinencia son entendidos como vectores soportan la gestión de la Entidad, ya que permiten el logro de los objetivos propuestos y la mejora continua de la entidad.

PERSPECTIVAS PARA LOS MISIONALES



Perspectiva - Valor - Objetivo 1	Promover la inclusión social y económica de la población, bajo un enfoque diferencial, fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades a nivel urbano y rural, y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.									
	INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES N/A (LA INICIATIVA NO COMPRENDE INDICADOR, SI NO DESPLIEGUE TÁCTICO)	LÍNEA DE BASE 2022	META CUATRIENIO	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-19 Diseñar e implementar estrategia para favorecer el acceso y permanencia de las mujeres en la formación titulada	PM-FPI	DFP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Perspectiva - Valor - Objetivo 2 Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.									
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES N/A (LA INICIATIVA NO COMPRENDE INDICADOR, SI NO DESPLIEGUE TÁCTICO)	LÍNEA DE BASE 2022	META CUATRIENIO	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
			apoyo a la comercialización de productos						
VA-O2-113 Fortalecimiento de la atención empresarial	PM-FPI-GIS; PE-RCEA	DFP - DPRC	Número de Empresas beneficiarias de la formación en entorno laboral	3619	N/A	3655	3692	3729	3766
	PM-GIC	DSNFT	Número de Beneficiarios del Programa de Formación Continua Especializada	69824	85000	85000	71400	72828	74285
	PM-GIC	DSNFT	Número de Cupos para beneficiarios del Programa de Formación Continua Especializada	78084	100000	100000	76500	78030	79591
	PM-GIC	DSNFT	Número de Empresas Beneficiadas por el Programa de Formación Continua Especializada	13600	10612	10000	10200	10404	10612
	PM-GIC	DFP	Número de Empresas beneficiarias de las líneas de Fomento a la Innovación y Extensionismo Tecnológico.	3816	6915	3615	1100	1100	1100
VA-O2-114 Implementación de acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación	PM-FPI	DFP	Número de Personas con Formación Titulada del SENA	1308089	1353356	1316554	1350014	1339956	1353356

D. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

ODS 8	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
ODS 4	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
ODS 10	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA



En la actualidad el desarrollo de actividades misionales propias de instructor en las modalidades de formación tecnológica, técnica y operaria, como ya se expuso están a cargo de cincuenta y cuatro (54) instructores vinculados al Centro de formación, sin embargo, este número de instructores no es suficiente para la atención de la formación teniendo en cuenta las metas asignadas al centro de formación, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

NIVEL FORMACIÓN	META TOTAL CUPOS 2025
TECNÓLOGO	2879
TECNOLOGO VIRTUAL	742
TÉCNICO	1340
TÉCNICO VIRTUAL	396
OPERARIOS	247
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA sin ser	15150
COMPLEMENTARIA VIRTUAL sin Bilinguismo	25360

Metas de formación asignadas vigencia 2025

FORMACIÓN TITULADA

Teniendo en cuenta las metas asignadas para **formación titulada** en modalidad presencial y virtual se realiza la proyección de abrir 43 fichas de nivel tecnólogo, 29 fichas de nivel técnico y 5 fichas de nivel operario, por otra parte, se cuenta con 66 fichas que pasan de la vigencia 2024, lo que daría un total 143 fichas que adelantarían su formación durante la vigencia 2025. Para la atención de este total de 143 programas, se cuenta con un número de cuarenta y cinco (45) instructores de planta dedicados a esta modalidad de formación, y se requiere realizar la contratación de 78 instructores para garantizar la cobertura de las fichas referidas y proyectadas en la vigencia 2025, con oportunidad y calidad.

NIVEL FORMACIÓN	META TOTAL CUPOS 2025	CUPOS PASAN 2024	CUPOS NUEVOS 2025
TECNÓLOGO	2879	1714	1165
TÉCNICO	1340	636	704



OPERARIOS	247	113	134
-----------	-----	-----	-----

FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL

Respecto a la formación complementaria, la asignación de meta en modalidad virtual está definida por el Anexo 2 de formación complementaria virtual, desde donde se toma la proyección de meta definida para el centro de formación que se muestra a continuación:

9514 - Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura	29.200	7,0
Instructor(a) Contratista	20.960	7,0
Bilingüismo - 48H	3.840	1,5
Diseño - 40H	4.800	1,5
Electricidad y Electrónica - 40H	4.800	1,5
Salud - 48H	4.320	1,5
SG-SST - 40H	3.200	1,0
Instructor(a) Planta	8.240	
Mecánica y Materiales - Instructor(a) Planta	4.400	
7216199 - Luis Rafael Merchán	2.000	
9526541 - José Hernando Herrera	1.200	
74337012 - Enrique de Jesús Salamanca Manosalva	1.200	
Ofimática - Instructor(a) Planta	1.920	
9525758 - Cesar Julio Peña	1.920	
SG-SST - Instructor(a) Planta	1.920	
46360244 - Dolly Patino Camacho	1.920	

Teniendo en cuenta lo anterior y la distribución de familias asignadas, se proyecta la contratación de 7 instructores para la atención de las metas de formación complementaria virtual definidas en la vigencia 2025.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL

Para la atención de formación complementaria presencial se cuenta con un instructor de planta, y se proyecta para la atención de la meta de 15.150 cupos, la contratación de catorce (14) instructores de las siguientes especialidades técnicas:



Red	Número de instructores a contratar
Seguridad y Salud en el Trabajo	2
Sistemas	1
Emprendimiento	1
Electricidad/energías alternativas	1
Automotriz/mtto motocicletas	1
Confecciones	1
Transporte/seguridad vial	1
Bilingüismo	1
Trabajo en alturas	3
Espacios confinados	2

Dentro de los cuales se encuentra incluido con el fin de adelantar la meta de formación complementaria en las áreas específicas de “Trabajo en Alturas y espacios Confinados”, la proyección de realizar la contratación de cinco (5) instructores para la atención de las diferentes solicitudes recibidas por el centro de formación, en tanto no se cuenta con instructores de planta.

De esta manera, con el presente estudio previo se pretende justificar la necesidad de la contratación setenta y ocho (78) **instructores** para formar aprendices en el programa de formación titulada y complementaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	AREA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR	CONFECCIÓN INDUSTRIAL



FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	ACTIVIDAD FÍSICA	ACTIVIDAD FÍSICA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	ACTIVIDAD FÍSICA	ACTIVIDAD FÍSICA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	ACTIVIDAD FÍSICA	ACTIVIDAD FÍSICA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	SOFTWARE-ADSO
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	SOFTWARE-ADSO
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	SOFTWARE-ADSO
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	SOFTWARE-ADSO
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	SOFTWARE-ADSO
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR	CONFECCIÓN INDUSTRIAL
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL



FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	COORDINACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	INFRAESTRUCTURA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	INFRAESTRUCTURA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	INFRAESTRUCTURA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	INFRAESTRUCTURA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRÓNICO DE AUTOMOTORES	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL



FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES AEREAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	SISTEMAS.	SOFTWARE-SISTEMAS
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	FABRICACIÓN DE ACERO EN SIDERURGIA SEMINTEGRADA	MATERIALES COMPUESTOS POLIMEROS
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	SOLDADURA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	DISEÑO GRÁFICO
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS-INGLES PRESENCIAL	IDIOMAS
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS	MECATRÓNICA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS-INGLES PRESENCIAL	IDIOMAS
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS-INGLES PRESENCIAL	IDIOMAS
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS-INGLES PRESENCIAL	IDIOMAS
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS-INGLES PRESENCIAL	IDIOMAS



FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS-INGLES PRESENCIAL	IDIOMAS
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS-INGLES PRESENCIAL	IDIOMAS
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS-INGLES PRESENCIAL	IDIOMAS
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA- EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL	DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS	DISEÑO GRÁFICO-DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS
FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	DISEÑO GRÁFICO-DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES
FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	DISEÑO GRÁFICO-DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES



FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL	GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGIA	GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA
FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	SOFTWARE-ADSO
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	DISEÑO GRÁFICO
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	DISEÑO GRÁFICO
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	SALUD PÚBLICA
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	SALUD PÚBLICA
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS	ELECTRÓNICA
BILINGUISMO VIRTUAL	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	IDIOMAS
BILINGUISMO VIRTUAL	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	IDIOMAS
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS	ESPACIOS CONFINADOS
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS	ESPACIOS CONFINADOS
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET	SOFTWARE-SISTEMAS
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	MANEJO DEFENSIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR	CONFECCIÓN INDUSTRIAL
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD	GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA
SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	
SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal disponible por Dirección General y asignada al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales *con* personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior de acuerdo al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán*



celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Es conclusión, para la vigencia 2025 se cuenta con un total de 66 fichas que iniciaron su formación en el año 2024 y continúan con su proceso de formación en la presente anualidad; mientras que en la vigencia 2025 para el cumplimiento de las metas se requiere ofertar un total de 43 tecnólogos, 29 técnicos y 5 operarios, arrojando un total de 143 fichas, que serán atendidas por el siguiente personal:

Nivel de Formación	Planta	Contrato
<i>Titulada presencial y virtual</i>	45	56
<i>Complementaria virtual</i>	5	7
<i>Complementaria presencial, área alturas y espacios confinados</i>	0	14
<i>Transversal Bilingüismo</i>	0	1
<i>Instructores de Seguimiento</i>	0	2

**Fuente: Coordinación Académica CIMM 1/02/2025*

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de setenta y ocho (78) contratos de prestación de servicios con persona natural, para los niveles de formación: titulada presencial y virtual, complementaria virtual, complementaria presencial, alturas y espacios confinados, y transversal bilingüismo que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

Finalmente es indispensable señalar que la formación titulada del SENA es un programa de formación profesional integral que se realiza de manera presencial, dirigida a desarrollar y fortalecer las competencias del recurso humano, comprende las actividades de formación, entrenamiento y reentrenamiento en temas específicos y que se caracteriza por que las acciones de formación conducen al otorgamiento de un título de formación profesional, de modo que la prestación del servicio de formación debe ser presencial, en los horarios y fechas que estipule el Centro de formación y conforme a la Resolución Nro. 1-3000 del 14 de noviembre de 2024, modificada por la Resolución Nro. 1-03368 del 19 de diciembre de 2024, *por la cual se establece el calendario académico y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2025, se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones.*

2. Obligaciones Específicas:



✓ **OBLIGACIONES COMUNES A LOS LOTES DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL (TECNICOS, TECNOLOGOS Y OPERARIOS)**

1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Auto Control SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.
2. Participar en las actividades académicas y demás reuniones a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.
3. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información en los sistemas que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.
4. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.
5. Proyectar informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.
6. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.
7. Apoyar en las actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación titulada y/o complementaria cuando sea requerido, de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.
8. Realizar seguimiento y acompañamiento a la etapa productiva de los aprendices cuando se requiera, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación académica del Centro de formación.
9. Apoyar y participar dentro de los equipos de Gestión Curricular (diseño y desarrollo curricular y gestión de permisos) cuando se requiera por parte de la subdirección del centro o la supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.
10. Apoyar las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento cuando se requiera, adelantadas por la estrategia SENNOVA y el equipo de emprendimiento del centro de desarrollo empresarial.
11. Apoyar las estrategias para procurar la permanencia y retención de los aprendices durante el tiempo de ejecución de los programas de formación.
12. Registrar y reportar al centro de formación las novedades (deserciones, inasistencias, traslados, entre otras), avances o dificultades de manera oportuna en la plataforma dispuesta para cada fin utilizando los formatos y tiempos establecidos.
13. Contar con las herramientas tecnológicas propias necesarias tales como computador y las que se requieran para el desarrollo de sus actividades contractuales.
14. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



✓ **OBLIGACIONES COMUNES A LOS LOTES DE FORMACIÓN TITULADA TRANSVERSAL, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL**

1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Auto Control SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.
2. Participar en las actividades académicas y demás reuniones a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.
3. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información en los sistemas que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.
4. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.
5. Proyectar informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.
6. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.
7. Apoyar en las actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación titulada y/o complementaria cuando sea requerido, de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.
8. Apoyar y participar dentro de los equipos de Gestión Curricular (diseño y desarrollo curricular y gestión de permisos) cuando se requiera por parte de la subdirección del centro o la supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.
9. Apoyar las estrategias para procurar la permanencia y retención de los aprendices durante el tiempo de ejecución de los programas de formación.
10. Registrar y reportar al centro de formación las novedades (deserciones, inasistencias, traslados, entre otras), avances o dificultades de manera oportuna en la plataforma dispuesta para cada fin utilizando los formatos y tiempos establecidos.
11. Contar con las herramientas tecnológicas propias necesarias tales como computador y las que se requieran para el desarrollo de sus actividades contractuales.
12. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:



El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, ubicado en el municipio de Sogamoso-Boyacá, en la carrera 12 No. 55ª – 51, al igual que para efectos legales y fiscales.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.



En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de un coordinador o quien designe el ordenador del gasto.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X_ NO ____

La presente necesidad se encuentra en las siguientes líneas y está incluida en el aplicativo plan de acción dispuesto por la entidad.

LOTES	LINEA PAA
1	15-9514-70
2	15-9514-72
3	15-9514-73
4	15-9514-74
5	15-9514-75
6	15-9514-76
7	15-9514-77
8	15-9514-78
9	15-9514-79
10	15-9514-80



11	15-9514-81
12	15-9514-82
13	15-9514-83
14	15-9514-84
15	15-9514-85
16	15-9514-86
17	15-9514-88
18	15-9514-89
19	15-9514-90
20	15-9514-92
21	15-9514-93
22	15-9514-94
23	15-9514-95
24	15-9514-96
25	15-9514-97
26	15-9514-98
27	15-9514-99
28	15-9514-101
29	15-9514-102
30	15-9514-103
31	15-9514-104
32	15-9514-105
33	15-9514-265
34	15-9514-107
35	15-9514-108
36	15-9514-109
37	15-9514-155
38	15-9514-111
39	15-9514-112
40	15-9514-113
41	15-9514-114
42	15-9514-115
43	15-9514-116
44	15-9514-117
45	15-9514-118
46	15-9514-119



47	15-9514-120
48	15-9514-121
49	15-9514-122
50	15-9514-123
51	15-9514-124
52	15-9514-127
53	15-9514-128
54	15-9514-129
55	15-9514-130
56	15-9514-132
57	15-9514-133
58	15-9514-134
59	15-9514-135
60	15-9514-136
61	15-9514-137
62	15-9514-138
63	15-9514-139
64	15-9514-140
65	15-9514-141
66	15-9514-142
67	15-9514-143
68	15-9514-144
69	15-9514-145
70	15-9514-146
71	15-9514-147
72	15-9514-148
73	15-9514-149
74	15-9514-150
75	15-9514-151
76	15-9514-152
77	15-9514-153
78	15-9514-154

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos*



artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Se anexa al presente estudio previo la idoneidad de cada contratista.

3.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente. Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Por consiguiente y para contextualizar la capacidad de oferta de: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos en el departamento de Boyacá, se procedió a realizar un análisis de las siguientes variables determinadas en <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, las variables son:

Período de tiempo: 01/01/2024 a 30/12/2024

Categoría UNSPSC: 80: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Departamento: Boyacá



Plataformas: SECOP II

Modalidad de contratación: Directa

Al aplicar las variables anteriores se obtuvo el siguiente resultado:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	557	\$ 17.621.533.716	88,94%	557	\$ 17.621.533.716	88,94%
8013 - Servicios inmobiliarios	4	\$ 1.123.359.212	5,67%	4	\$ 1.123.359.212	5,67%
8014 - Comercialización y distribución	6	\$ 993.823.577	5,02%	6	\$ 993.823.577	5,02%
8015 - Política comercial y servicios	1	\$ 73.244.704	0,37%	1	\$ 73.244.704	0,37%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3	\$ 0	0,00%	3	\$ 0	0,00%
Total	571	\$ 19.811.961.209	100,00%	571	\$ 19.811.961.209	100,00%

Fuente: Colombia compra eficiente

- Que entre el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 y el 30 de diciembre de 2024, se celebraron en total por la modalidad de contratación directa 571 contratos relacionados con Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos en el departamento de Boyacá.
- Que entre el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 y el 30 de diciembre de 2024, las entidades estatales que recurrieron a la suscripción de 571 contratos de prestación de servicios, destinaron de su presupuesto un valor de \$19.811.961.209 para el pago de honorarios, con el fin de apalancar el funcionamiento misional de cada una de las entidades.
- Que en el mercado de prestación de servicios profesional y de apoyo a la gestión para el departamento de Boyacá según lo reportado por Colombia compra eficiente en esta herramienta, existen un estimado de 571 proveedores, es decir personas naturales y/o jurídicas que pueden prestar este tiempo de servicios.

<p>Valor Total Estimado para el Proveedor</p> <p>\$ 20 mil M</p>	<p>Número de Contratos del Proveedor</p> <p>571</p>
--	---

Fuente: Colombia compra eficiente

Sin embargo, una vez analizadas las hojas de vida presentadas, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura establece que cumple con los requisitos señalados.

13.3 Estudio de la Demanda.



De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

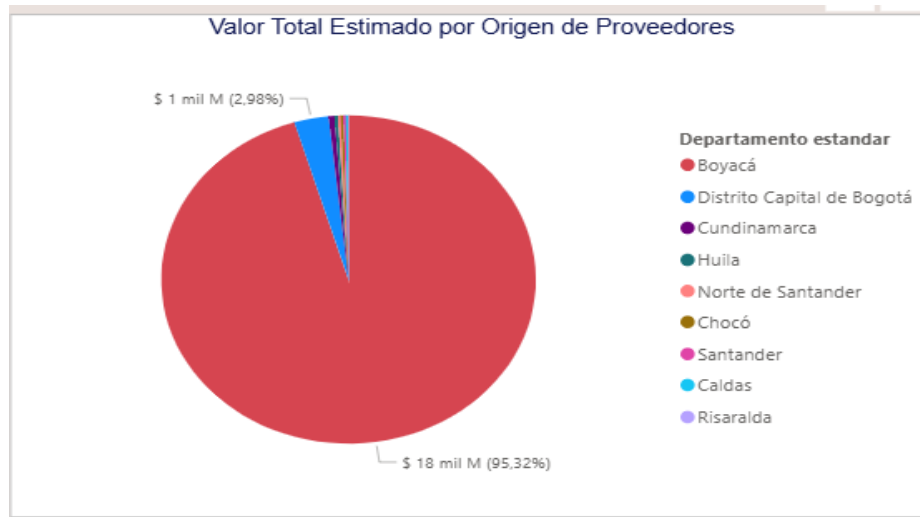
De conformidad con la información suministrada por Colombia compra eficiente, el SENA a nivel nacional en un período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 30 de diciembre de 2024, la entidad demandó un total de 571 contratos de prestación de servicios como se muestran a continuación a través de la contratación directa para satisfacer sus necesidades misionales, así:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊕ 8011 - Servicios de recursos humanos	557	\$ 17.621.533.716	88,94%	557	\$ 17.621.533.716	88,94%
⊕ 8013 - Servicios inmobiliarios	4	\$ 1.123.359.212	5,67%	4	\$ 1.123.359.212	5,67%
⊕ 8014 - Comercialización y distribución	6	\$ 993.823.577	5,02%	6	\$ 993.823.577	5,02%
⊕ 8015 - Política comercial y servicios	1	\$ 73.244.704	0,37%	1	\$ 73.244.704	0,37%
⊕ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	3	\$ 0	0,00%	3	\$ 0	0,00%
Total	571	\$ 19.811.961.209	100,00%	571	\$ 19.811.961.209	100,00%

Fuente: Colombia compra eficiente

Con relación a la demanda se puede concluir que:

- Que entre el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 y el 30 de diciembre de 2024, la entidad para realizar actividades administrativas y misionales demandó un total de 571 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con personas naturales y/o jurídicas.
- Que entre el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 y el 30 de diciembre de 2024, el SENA para satisfacer la demanda destino de su presupuesto la suma de: \$19.811.961.209



Finalmente, para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Año	No. de Contrato	Objeto	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR MENSUAL
2023	4562008	"Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento TELECOMUNICACIONES, área temática de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. "	\$ 40.473.335,00	MARIA NANCY ESPINEL CALIXTO	\$ 3.929.450,00
2023	4562021	"Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento TELECOMUNICACIONES, área temática de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. "	\$ 40.473.335,00	FABIO ENRIQUE COMBARIZA NOCUA	\$ 3.929.450,00
2023	4562304	"Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, área temática de ACTIVIDAD FÍSICA en los programas de	\$ 40.473.335,00	SANDRO GUSTAVO LEMUS	\$ 3.929.450,00



		formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. "		
2023	4562310	"Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, área temática de ACTIVIDAD FÍSICA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. "	\$ 40.473.335,00	EDISSON HAIR ORTEGON CAMARGO \$ 3.929.450,00
2023	4562312	"Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento MECÁNICA INDUSTRIAL, área temática de SOLDADURA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. "	\$ 40.473.334,00	HECTOR HERNANDO ROSAS NIÑO \$ 3.929.450,00
2023	4562336	"Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA, área temática de CONFECCIÓN INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. "	\$ 40.473.334,00	SANDRA ROCIO RODRIGUEZ JIMENEZ \$ 3.929.450,00
2023	4562351	"Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. "	\$ 35.365.050,00	HEIDY YASMIN DIAZ IBAÑEZ \$ 3.929.450,00
2023	4562358	"Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de	\$ 40.473.335,00	ADRIANA CATALINA REYNA IZQUIERDO \$ 3.929.450,00



		conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. "			
2023	4562399	"Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ARTES GRÁFICAS, área temática de DISEÑO GRÁFICO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. "	\$ 40.473.335,00	LILIANA BARRERA ZUÑIGA	\$ 3.929.450,00
2023	4562421	"Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento MECÁNICA INDUSTRIAL, área temática de SOLDADURA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. "	\$ 19.647.250,00	FERNANDO MAURICIO HIGUERA SOLANO	\$ 3.929.450,00
2024	5839256	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento TELECOMUNICACIONES, área temática de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	MARIA NANCY ESPINEL CALIXTO	4283100
2024	5839551	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento MECÁNICA INDUSTRIAL, área temática de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	SAUL FERNANDO CUJABAN ACERO	4283100
2024	5839833	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de	40832220	CARLOS ARTURO ZEA ZEA	4283100



		conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.			
2024	5840059	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, área temática de ACTIVIDAD FÍSICA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	EDISSON HAIR ORTEGON CAMARGO	4283100
2024	5840081	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-ADSO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	MARCO ANTONIO CIPAGAUTA ARBELAEZ	4283100
2024	5840707	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento MECÁNICA INDUSTRIAL, área temática de SOLDADURA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	HECTOR HERNANDO ROSAS NIÑO	4283100
2024	5841112	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento MECÁNICA INDUSTRIAL, área temática de SOLDADURA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	FERNANDO MAURICIO HIGUERA SOLANO	4283100
2024	5841132	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-ADSO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria	44687010	NESTOR JAVIER RIAÑO NOSSA	4283100



		de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.			
2024	5841337	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-ADSO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	JULIETH ZAHIRA GONZALEZ VILLAMIL	4283100
2024	5841488	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-ADSO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	MELISSA ANDREA DIAZ CHACON	4283100
2024	5841520	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de PRODUCCIÓN INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	JORGE RICARDO SANDOVAL MEDINA	4283100
2024	5841573	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	ALBA LISETH ROJAS SERRANO	4283100
2024	5841626	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de PRODUCCIÓN INDUSTRIAL en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria	44687010	FREDY ROLANDO REYES HOYOS	4283100



		de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.			
2024	5841912	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	MARTHA CECILIA PINEDA SOSA	4283100
2024	5842007	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	JORGE NAVAS ABRIL	4283100
2024	5842119	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	LUIS ARIEL MURILLO ACERO	4283100
2024	5842136	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de INFRAESTRUCTURA en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	44687010	JUAN CARLOS RUIZ	4283100

14. Decisión de contratación:


Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.




Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

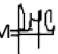
Se expide en la ciudad de Sogamoso a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (e) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

Aprobó: Helguin Robinson Acero García. Coordinador Académico 

Aprobó: Gustavo Adolfo Diaz Camargo. Coordinador Académico. 

Aprobó: Fredy Alexander Ascencio Camacho. Coordinador Académico. 

Revisó: Andrea Medina Casas. Líder Gestión Contractual CIMM. 

Proyectó: Leidy Johana Moreno Guio. Abogada apoyo Gestión Contractual CIMM. 